



Financiado por  
la Unión Europea

**Servicio de consultoría**  
**Diseño y diagramación del material**  
**de capacitación en gestión**  
**territorial inclusiva y ejercicio de**  
**derechos**

**La Paz, mayo de 2026**

Implementado por:



**Nombre del servicio:**

Servicio de consultoría: Diseño y diagramación del material de capacitación en gestión territorial inclusiva y ejercicio de derechos

**Solicitante:**

Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA).

Este documento ha sido elaborado con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de Fundación Educo y el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

## **Contenido**

<b>1.</b>	<b>Presentación .....</b>	<b>4</b>
<b>2.</b>	<b>Antecedentes.....</b>	<b>5</b>
<b>3.</b>	<b>Objetivo (s) del servicio .....</b>	<b>5</b>
<b>4.</b>	<b>Alcance del trabajo .....</b>	<b>6</b>
<b>5.</b>	<b>Descripción de los productos requeridos .....</b>	<b>7</b>
<b>6.</b>	<b>Perfil del proveedor/a del servicio .....</b>	<b>8</b>
<b>7.</b>	<b>Supervisión y Aprobación de Productos.....</b>	<b>9</b>
<b>8.</b>	<b>Confidencialidad de la información .....</b>	<b>9</b>
<b>9.</b>	<b>Lugar y plazos de la entrega.....</b>	<b>9</b>
<b>10.</b>	<b>Forma y condiciones de pago.....</b>	<b>10</b>
<b>11.</b>	<b>Condiciones contractuales.....</b>	<b>10</b>
<b>12.</b>	<b>Propiedad intelectual.....</b>	<b>11</b>
<b>13.</b>	<b>Presentación de propuestas .....</b>	<b>11</b>
<b>14.</b>	<b>Declaratoria desierta.....</b>	<b>12</b>

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **Servicio de consultoría: Diseño y diagramación del material de capacitación en gestión territorial inclusiva y ejercicio de derechos**

#### **1. Presentación**

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización civil sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983. Su visión es alcanzar una sociedad inclusiva, democrática y sin discriminación, enfocando su misión en el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. Su población objetivo son las adolescentes, jóvenes y adultas del municipio de El Alto, quienes enfrentan situaciones de subordinación en los ámbitos público y privado.

La labor de la institución se sustenta en el enfoque del feminismo y la despatriarcalización, los cuales buscan revertir las relaciones de poder hegemónicas y los estereotipos de género. Asimismo, aplica un enfoque de derechos y exigibilidad para consolidar una cultura emancipatoria que persigue la igualdad política, social, económica y cultural. Para ello, empodera y capacita a las mujeres y comunidades locales para que lideren sus propios procesos de cambio e incidencia.

Bajo los enfoques de interculturalidad e integralidad, el CPMGA promueve la convivencia armónica de diferentes culturas y cosmovisiones, al mismo tiempo que combate las prácticas patriarcales opresivas. La organización adopta una visión global que reconoce la interdependencia de los derechos de las mujeres. Esto se refleja especialmente en la atención integral a víctimas de violencia, a quienes se les brinda un respaldo completo en las áreas psicológica, jurídica y social.

El trabajo del CPMGA está centrada en 2 ámbitos: **Ámbito socio político y ámbito económico**

- **Ámbito socio-político:** Agrupa las acciones que, de manera general, buscan contribuir al ejercicio de los derechos de las mujeres, tanto a una vida libre sin violencia, como al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.
- **Ámbito económico:** Agrupa las acciones que buscan contribuir a la autonomía económica de las mujeres.

En estos ámbitos se desarrollarán las 5 líneas estratégicas planteadas:

I. **Formación:** Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales

y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial

II. Asesoría: Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.

III. Apoyo a la participación ciudadana: Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.

IV. Comunicación: Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.

V. Generación de conocimiento: A través del “Centro de reflexión” destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

## **2. Antecedentes**

El proyecto “Gestión Territorial Inclusiva con Enfoque de Derechos Humanos” (BO3426) es una iniciativa financiada por la Unión Europea y ejecutada por el consorcio integrado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA), EDUCO y la Defensoría del Pueblo. Esta alianza busca fortalecer la gobernanza local mediante un modelo participativo que garantice políticas públicas con base en derechos humanos.

La intervención aborda las brechas de desigualdad en los municipios de El Alto, Viacha, Caracollo, Soracachi, Yocalla, Belén de Urmiri, Warnes, Montero, Padcaya, Tarija, Sucre y Tomina. El objetivo es transformar las capacidades de los gobiernos municipales y de la sociedad civil, priorizando siempre a los grupos más vulnerables mediante una gestión colaborativa.

Para lograrlo, el consorcio requiere fortalecer las capacidades operativas de los actores sociales. En este marco, se convoca la contratación de una consultoría para el diseño y diagramación de materiales didácticos. Estos recursos deberán facilitar procesos formativos sobre gestión municipal y defensa de derechos que impulse el empoderamiento de la población en situación de vulnerabilidad.

## **3. Objetivo (s) del servicio**

## Objetivo general

Diseñar y diagramar materiales didácticos de alta calidad visual para los procesos de formación en gestión territorial inclusiva y ejercicio de derechos, asegurando que los contenidos sean accesibles, inclusivos y adaptados a las poblaciones en situación de vulnerabilidad de los 12 municipios de intervención.

## Objetivos específicos

- ✓ Establecer una línea gráfica unificada y pedagógica que facilite la transferencia de conocimientos, integrando de manera armónica la identidad institucional del consorcio y las directrices de visibilidad del financiador.
- ✓ Diseñar la identidad visual de 8 personajes inclusivos que representen a las poblaciones en situación de vulnerabilidad (niñez/adolescencia, pueblos indígenas originario campesinos, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres) para su incorporación transversal en las infografías y herramientas educativas de gestión municipal.
- ✓ Garantizar la optimización técnica y el control de calidad de los artes finales, asegurando que los archivos cumplan con los estándares requeridos para su impresión profesional y su implementación efectiva como herramientas de trabajo en campo.

## 4. Alcance del trabajo

El servicio se centrará en la transformación visual y pedagógica de los contenidos técnicos ya desarrollados por el proyecto. El alcance incluye:

### A. Dimensión gráfica y pedagógica

- **Diseño de la identidad y línea gráfica:** Construcción de una identidad visual propia, coherente y unificada para el componente formativo del proyecto. Incluye la definición de paletas cromáticas, tipografías legibles, estilos de ilustración y un sistema de iconos estandarizado.
- **Desarrollo de iconografía, ilustraciones y personajes inclusivos:** Creación de representaciones visuales e infografías adaptadas a las características socioculturales y geográficas de las regiones de Altiplano, Valles y Llanos (12 municipios). El diseño integrará transversalmente la creación de 8 personajes representativos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad (niñez y adolescencia, pueblos indígenas originario campesinos, personas con discapacidad, personas de la tercera edad y mujeres), asegurando una comunicación empática, pertinencia cultural y una alta apropiación comunitaria.

- **Adaptación pedagógica y lenguaje visual accesible:** Aplicación de criterios estrictos de legibilidad, composición visual y accesibilidad universal para audiencias con diversos niveles de instrucción. El diseño gráfico y los personajes actuarán como canales facilitadores que refuercen didácticamente la comprensión de los derechos humanos y los procesos de gestión municipal.

## **B. Cantidad y formato de materiales**

La consultoría deberá diagramar y entregar listos para imprenta los siguientes recursos:

- **Módulos teórico-metodológicos (Guía tamaño carta, de 90 a 100 páginas para facilitadores):** Documentos técnicos de contenido extenso y descriptivo, creados como soporte conceptual y ruta pedagógica para el personal de capacitación. Su estructura prioriza el texto especializado, el marco normativo y las metodologías de enseñanza, prescindiendo de ilustraciones para centrarse en el rigor académico.
- **5 Cartillas pedagógicas dinámicas (Tamaño carta, de 20 a 25 páginas cada una, correspondiente a cada uno de los 5 módulos para la población):** Textos formativos de lectura ágil y altamente ilustrados, orientados al aprendizaje directo de la población de base. Este recurso traduce los conceptos técnicos con pertinencia cultural, lingüística y territorial, combinando gráficos contextualizados con espacios interactivos que promueven la apropiación de derechos y la gestión municipal.

## **C. Ámbito geográfico de aplicación**

Los materiales estarán destinados a los procesos de capacitación en los municipios de: El Alto, Viacha, Caracollo, Soracachi, Yocalla, Belén de Urmiri, Warnes, Montero, Padcaya, Tarija, Sucre y Tomina.

### **5. Descripción de los productos requeridos**

Se esperan los siguientes productos:

#### **Producto 1 (A los 5 días): Línea gráfica y diseño de los 8 personajes inclusivos**

- **Contenido:** Propuesta visual base para aprobación inmediata.
- **Entregables:**
  - Paleta de colores, tipografías y sistema de íconos estandarizado.

- Bocetos finales digitalizados (vectores) de los 8 personajes inclusivos adaptados a las tres regiones (Altiplano, Valles, Llanos) y grupos vulnerables.

### **Producto 2 (A los 15 días): Primer borrador de Módulos y Cartilla diagramada**

- **Contenido:** Aplicación del diseño sobre los contenidos técnicos provistos por el proyecto.
- **Entregables:**
  - Diagramación de los Módulos Teórico-Metodológicos (enfoque limpio, sobrio y normativo para facilitadores).
  - Diagramación de las 5 Cartilla Pedagógica Dinámica (altamente ilustradas, con los personajes y lenguaje visual accesible para las bases).

### **Producto 3 (A los 20 días): Artes finales y Archivos editables para imprenta**

- **Contenido:** Cierre técnico con las correcciones aplicadas y listos para producción en campo.
- **Entregables:**
  - Documentos finales en PDF de alta resolución con marcas de corte y sangría para imprenta profesional.
  - Archivos nativos editables.
  - Paquete digital con el banco de ilustraciones, personajes e íconos creados.

**Nota:** Todos los productos desarrollados deben contar con la aprobación formal del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA). Asimismo, las entregas deberán realizarse estrictamente en las fechas estipuladas en el cronograma de ejecución de la presente consultoría.

## **6. Perfil del proveedor/a del servicio**

El/la profesional responsable del servicio deberá cumplir con el siguiente perfil técnico:

### **6.1. Formación Académica**

- **Titulación:** Diseño gráfico, comunicación visual o ramas afines.
- **Formación Complementaria:** Diseño editorial, ilustración digital o comunicación educativa (deseable).

### **6.2. Experiencia Laboral**

- **Experiencia general:** Mínimo 3 años de ejercicio profesional en el área de diseño gráfico.
- **Experiencia Específica:** Experiencia demostrada en el diseño y diagramación de materiales educativos o pedagógicos (cartillas, manuales, módulos didácticos) para proyectos sociales, organismos de cooperación o instituciones públicas.
- **Ilustración e Infografía:** Experiencia en la creación de recursos visuales originales que faciliten la comprensión de conceptos técnicos complejos.
- **Enfoque Social:** Se valorará positivamente la experiencia previa en la producción de materiales con enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad.

## 7. Supervisión y Aprobación de Productos

La ejecución de la consultoría y la validación de sus resultados se registrarán bajo los siguientes niveles de supervisión:

- **Coordinación y seguimiento:** La planificación y el seguimiento técnico diario de las actividades estarán a cargo del Especialista en Incidencia del CPMGA.
- **Aprobación Técnica Institucional:** La validación final de los productos será responsabilidad de la Coordinadora del Ámbito Sociopolítico del CPMGA, quien podrá solicitar la opinión técnica de EDUCO Bolivia para asegurar la calidad pedagógica del material.
- **Aprobación del Financiado:** Al ser una iniciativa financiada por la Unión Europea, todos los productos finales (diseños, ilustraciones y diagramación) deben contar con la aprobación expresa del financiador. Se pondrá especial énfasis en el cumplimiento estricto del Manual de Visibilidad y Comunicación de la Unión Europea para acciones exteriores.

**Nota:** El desembolso de los pagos correspondientes está condicionado a la aprobación formal y por escrito de las instancias mencionadas, garantizando que el material cumpla con los estándares técnicos, institucionales y del financiador.

## 8. Confidencialidad de la información

Toda información facilitada al proponente es confidencial y propiedad exclusiva del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA). Su uso queda restringido únicamente a los fines de esta consultoría. En caso de uso indebido o divulgación no autorizada, el CPMGA se reserva el derecho de iniciar las acciones legales, civiles o penales correspondientes, además de exigir el resarcimiento por daños y perjuicios.

## 9. Lugar y plazos de la entrega

**Lugar:** La entrega de productos debe realizarse en las oficinas del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, en la ciudad de El Alto de manera física y digital.

**Plazo:** Se inicia la ejecución a la firma del contrato y el plazo para la entrega de los productos será de 20 días calendario.

## 10. Forma y condiciones de pago

Los pagos se realizarán, en moneda local, bajo el siguiente cuadro:

No.	PRODUCTO	PLAZO	DESEMBOLZO
1	Producto 1	A los 5 días de la firma del contrato.	<b>30%</b>
2	Producto 2	A los 15 días de la firma del contrato	<b>30 %</b>
3	Producto 3	A los 20 días de la firma del contrato.	<b>40%</b>

La entrega de los productos deberá ir acompañada de:

- Carta formal de presentación de la entrega del producto acordado en contrato.
- La factura por el servicio prestado

## Condiciones técnicas de los productos

Todos los productos finales deben ser presentados en formato editable (archivos fuente), debidamente diseñados, diagramados y optimizados para su reproducción masiva. La entrega debe cumplir estrictamente con los siguientes requisitos técnicos:

- **Preparación para Imprenta:** Los archivos deben estar listos para su ingreso a prensa, incluyendo perfiles de color, buena resolución, empaquetado de fuentes tipográficas, vínculos de imágenes y marcas de corte/sangrías reglamentarias.
- **Aprobaciones previas:** El material debe contar con la validación formal de las instancias de supervisión (CPMGA, EDUCO y Unión Europea) antes de la entrega de los artes finales.
- **Garantía de formato:** El consultor/a es responsable de asegurar que los archivos cumplan con todos los requerimientos técnicos que la imprenta solicite, debiendo realizar los ajustes necesarios en los originales hasta garantizar una impresión óptima y fiel al diseño aprobado.

## 11. Condiciones contractuales

Se prohíbe expresamente la divulgación total o parcial de datos e información proporcionada o de la que se haya tenido conocimiento durante el desarrollo del servicio de consultoría, de cualquiera de las instituciones u organizaciones con las que se mantienen vínculos de coordinación y colaboración.

El proveedor del servicio no podrá subcontratar con terceros la ejecución de ninguna de las actividades descritas, tampoco podrá ceder sus responsabilidades contractuales futuras a persona alguna, natural o jurídica, sin el consentimiento previo y por escrito de Educo.

El proveedor del servicio es responsable absoluto de los trabajos a realizar y deberá garantizar y responder durante la consultoría, en caso de ser requerido para cualquier aclaración o corrección, sin poder negar su concurrencia.

**NOTA IMPORTANTE:** La persona debe contar con los siguientes documentos:

- Número de identificación tributaria (NIT) vigente o certificación electrónica del NIT vigente.
- Cuenta bancaria a nombre de la persona contratada.
- Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.

## **12. Propiedad intelectual**

Todos los productos elaborados serán propiedad del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza no pudiendo ser divulgados, reproducidos, comercializados o compartidos por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito.

## **13. Presentación de propuestas**

No se considerarán las ofertas entregadas fuera del plazo señalado, siendo responsabilidad exclusiva del profesional la presentación puntual de su postulación. Los interesados deberán postular de manera individual.

La propuesta deberá incluir obligatoriamente:

1. **Carta de presentación:** Manifestando el interés, disponibilidad inmediata y compromiso de entrega en el plazo previsto.
2. **Hoja de Vida:** Resumen profesional actualizado.
3. **Portafolio de Trabajo (Criterio de mayor peso):** Muestra de trabajos previos que acrediten experiencia en diseño editorial, diagramación de materiales didácticos e ilustración. La evaluación técnica se centrará primordialmente en la calidad visual y pedagógica de este portafolio.
4. **Cronograma de ejecución:** Planificación detallada para un periodo estricto de 15 días calendario de trabajo.

5. **Propuesta Económica:** Monto total a suma alzada por el servicio. Esta propuesta debe contemplar la cobertura de todos los gastos necesarios para la ejecución integral del diseño y diagramación (impuestos, licencias y operativos).

Dichos documentos deberán ser enviados hasta el 9 de junio de 2026, por correo electrónico a: [adquisiciones@gregorias.org.bo](mailto:adquisiciones@gregorias.org.bo) con el siguiente asunto:

**“Consultoría: Diseño y diagramación del material de capacitación en gestión territorial inclusiva y ejercicio de derechos.”**

Las o los interesados que lo deseen pueden hacer llegar sus consultas administrativas y/o técnicas al siguiente correo electrónico: [rosmary.villca@gregorias.org.bo](mailto:rosmary.villca@gregorias.org.bo) hasta el 7 de junio de 2026.

#### **14. Declaratoria desierta**

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza - CPMGA, se reserva el derecho de declarar desierto el presente proceso en cualquier etapa en la que se encuentre en resguardo de sus intereses, sin que este hecho genere responsabilidad alguna a la organización.